

## Escuela Técnica Superior de Náutica

# GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

1177 - Gestión de Fletamientos Marítimos

Master Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2023-2024



1. DATOS IDENTIFI	CATIVOS					
Título/s	Master Universitario en Ingenier	ía Náutica y Gestión	Marítima		Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Escuela Técnica Superior de Na	áutica				
Módulo / materia	FLETAMENTOS MARÍTIMOS FORMACIÓN EN GESTIÓN					
Código y denominación	1177 - Gestión de Fletamientos	Marítimos				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrime	estral (1)	
Web				-		
ldioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de	impartición	Semipresencial

Departamento	DPTO. CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION Y DE LA CONSTRUCCION NAVAL
Profesor	ALBERTO VILLA BERASATEGUI
responsable	
E-mail	alberto.villa@unican.es
Número despacho	E.T.S. de Náutica. Planta: + 2. DESPACHO (255)
Otros profesores	

## 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los exigidos para el acceso a los estudios de Master Universitario en Ingeniaría Náutica y Gestión Marítima.



### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad para desarrollar las competencias agrupadas en las funciones de navegación, manipulación y estiba de la carga, control del funcionamiento del buque y cuidados de las personas a bordo, a nivel de gestión

Competencias Específicas

Capacidad para aplicar y analizar el Derecho marítimo

Capacidad para analizar la gestión del negocio marítimo relativa a fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-portuarias

Competencias Básicas

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Transversales

Capacidad de análisis y de síntesis. Distinguir y separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos.

Capacidad de organización y planificación. Determinar eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la organización de las actividades con los plazos y los medios disponibles.

Conocimiento de la lengua inglesa. Entender y hacerse entender de manera verbal y escrita usando la lengua inglesa.

Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. Conseguir aptitudes de manejo de software como medio para la realización y culminación de las tareas necesarias en cada materia del ámbito de estudio y en la vida laboral.

Capacidad de gestión de la información. Determinar eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y saber estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Toma de decisiones. elegir la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción tomada.

Trabajo en equipo. Integrar y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizarse del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Habilidades en las relaciones interpersonales. Es la capacidad para mostrar que se ha entendido de manera profunda los sentimientos y estado emocional de los demás y que se es consciente de hasta dónde se puede actuar sobre ello.

Razonamiento crítico. Desarrollar valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de negociación. Prever, tratar y solucionar los conflictos que en el mundo del trabajo suceden, así como la utilización de técnicas adecuadas para mediar e impactar en las deciciones a tomar en el trato con personas y grupos.



#### Competencias Transversales

Aprendizaje autónomo. Aprendizaje realizado con una motivación, unos contenidos, unas técnicas y una evaluación que proceden de la propia persona que aprende y son realizados por ella.

Adaptación a nuevas situaciones. Afrontar las propias capacidades y limitaciones, empeñándose en superarlas, y ser consciente de los recursos, tanto personales como del entorno, para aprovecharlos en el óptimo desempeño de las tareas a realizar.

Creatividad. Desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Liderazgo. Influir sobre las personas y/o grupos anticipándose al futuro y contribuyendo a su desarrollo personal y profesional. Tratar y resolver las diferencias que surgen entre personas y/o grupos en cualquier tipo de organización.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Se espera que el estudiante sea capaz de aplicar y analizar el Derecho marítimo y en particular adquirir la competencia y los conocimientos recogidos en la sección A-Il/2 del Código STCW (Convenio Internacional sobre Formación, Titulación y Guardia para la gente de Mar) como son: saber vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas y de las medidas para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, la protección marítima y la protección del medio marino, atendiendo al conocimiento del derecho marítimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales teniendo en cuenta de modo particular las siguientes materias: títulos y demás documentos que hay que llevar a bordo con arreglo a los convenios internacionales, modos de obtenerlos y período de validez; obligaciones nacidas de las prescripciones aplicables del Convenio internacional sobre líneas de carga de 1966 en su forma enmendada; obligaciones nacidas de las prescripciones aplicables del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar 1974 en su forma enmendada (SOLAS); obligaciones nacidas del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques en su forma enmendada (MARPOL); obligaciones nacidas de otros convenios internacionales que afecten a la seguridad del buque, el pasaje, la tripulación y la carga; métodos y dispositivos para prevenir la contaminación del medio marino por los buques; y disposiciones legislativas de carácter comunitario y nacional para implementar los acuerdos y convenios internacionales
- Se espera que el estudiante sea capaz de analizar la gestión del negocio marítimo relativa a fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-porturarios.
- Se espera que el estudiante sea capaz de desarrollar competencias agrupadas en las funciones de navegación, manipulación y estiba de carga, control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel de gestión.

## 4. OBJETIVOS

Formar a un especialista en gestión de fletamentos marítimos y explotación del buque, como parte del proyecto de Master en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima que conduce al título profesional de Capitán de la Marina Mercante, que posea una visión teórica y profesional, particularmente al nivel de gestión requerido por el título profesional de Capitán de la Marina Mercante, en lo que se refiere al conocimiento, comprensión, interpretación, análisis y aplicación de la normativa nacional, internacional y sus convenios y recomendaciones, y la contratación que rigen la práctica de la explotación y la gestión del buque y del negocio marítimo (con particular incidencia en los siguientes contenidos: Fletamentos marítimos, y superposición de contratos de explotación del buque; fletamento por viaje; subfletamento; modos mixtos de fletamento -VCOA, fletamento por viajes consecutivos, trip charter, slot chárter-; transporte de mercancías por mar en régimen de conocimiento; transporte multimodal y fase marítima; disponibilidad de buque: arrendamiento de buque y fletamento por tiempo; contratación auxiliar al fletamento; fletante, porteador marítimo y OTM, sus auxiliares y dependientes; fletador, cargador y receptor, sus auxiliares, y venta marítima; responsabilidad de los intervinientes en la ejecución de los fletamentos marítimos; contencioso, competencia y normativa en materia marítima y de fletamentos; y aquellos otros que formen parte del IMO Model Course 6.08). A su vez, todo lo anterior contribuirá a la consecución de las competencias de utilización de las cualidades de liderazgo y gestión requeridas por el título profesional de Capitán de la Marina Mercante (Cuadro A-II/2 STCW 2010).



5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES F	PRESENCIALES
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	
- Prácticas en Aula (PA)	
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	30
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	30
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7,5
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	12,5
Total actividades presenciales (A+B)	42,5
ACTIVIDADES NO	PRESENCIALES
Trabajo en grupo (TG)	
Trabajo autónomo (TA)	62,5
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	40
Evaluación No Presencial (EV-NP)	5
Total actividades no presenciales	107,5
HORAS TOTALES	150



ORGANIZACIÓN DOCENTE												
CONTENIDOS	TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
Bloque 1: ASPECTOS PRELIMINARES INTRODUCCIÓN A LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DEL BUQUE Y SUJETOS INTERVINIENTES: Clasificación y notas esenciales. Contratos de explotación en derecho comparado y español. Superposición de contratos. VENTA MARÍTIMA E INTERACCIÓN CON FLETAMENTOS: Compraventa plaza a plaza, marítima e internacional. Regulación. Convención de Viena 1980. Aspectos relevantes para el transporte. Incoterms. Venta marítima, medios de pago y crédito documentario. Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 1. A través de la documentación facilitada al alumno, que incluye documentación jurídica y comercial real, la tutoría, el intercambio de información en los foros de la asignatura el aula virtual y la realización de trabajos escritos, tiene lugar la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos del presente bloque, así como adquisición de la capacidad de razonamiento crítico, y de análisis, síntesis, y de gestión de la información jurídica y comercial que permiten la aplicación básica de dichos conocimientos a casos concretos de fletamentos, explotación comercial del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	3,00	1,00	18





Bioque 2: CONTRATACION PROMERCANCES OBERE TRANSPORTE MARTIMO DE MERCANCES Y DISPONIBILIDAD DEL BUQUE. Y VOYAGE CHARTER CORTO. NEAV y y ja Jo. Elementos. Obligaciones del Belante navespilibilida. Classusias sale port, cercia y always afrott. Fecha de disponibilidad. cancinication y lay-can. Polizas. Conocimientos de embarque. Devivo. Obligaciones del Belante Carillidad y lipo de cagua. Picito sobre vacio. Fallo fisito. Coseor clause y derecho de reteriorio. Pices. Corego, por y guardo. Martino de la cagua. Picito sobre vacio. Fallo fisito. Coseor clause y derecho de reteriorio. Pices. Coverago, por y guardo. Martino de la cagua. Picito de la cagua. Picito de la cagua. Entodon. Prescripcion. Faltur. TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONOCIMENTO. Costo Naza y reja jan Regisa La Haya Valey. Hamburgo y Roberdan. Carrier. Sientificación del porceado. Porteador contractual y efectivo. Puralidad de porteadores. Shipper. Consignoe, Comesgo, Archant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modess. Documentos similares y complementarios. Rocoived for shipment bill of fading. Delivery order. Through bill off fading. Delivery order. Through bill off fading. Delivery order. Through bill off fading. Delivery order. Straway bill. Riservas, comocimiento s'exición y caratas de garantia. Fluralidad de controlo y regimen responsabilidad carrier. Acciones pro daños a la cargo o retraso. Proteata del destinatar y exprementación. En legal de buque. Colligaciones amentadar. Entrega del buque. Colligaciones amentadar. Entrega del buque. Colligaciones amentadar. Entre del buque. Colligaciones amentadar. Entre del buque. Colligaciones amentadar. Protecto del buque. Colligaciones amentadar. Protecto de peridida del luque comentadar. Protecto del destinatario. Operado de comenta. Protecto del destinatario. Operado de comenta. Protecto del destinatario. Operado de comenta. Protecto del peridida del luque. Colligaciones amentadario. Protecto del peridida del luque. Colligaciones amentadario. Protecto del peridida del luque. Colli	0	I	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	04.00	47.00	4.00	03 . 73
DISPONDIBILIDAD DEL BUQUE - VOYAGE CHARTER CORDO NUSA y rois, Jos. Elementos. Obligaciones del detante navegabilidad. Cilususias safe port, cerca y shavya sinda. Fecha del disponibilidad, cancilación y lay-can. Polízas. Comocimientos de embarque.  Desvio. Obligaciones del festador. Candidad y tipo de carga. Fiste sobre vacio. Falso fisto. Consecr disuse y desecho de retentión. Fiste desvor, Consegr disuse y desecho de retentión. Elemes, deverago, pag y garantias. Oprarciciones porturairas. Croses y nel terms. Maia estita. Plannad, demoras y despatch money, Responsabilidad por la carga. Estinción.  Prescripción. Fúture. TRANSPONTE EN REGIMEN DE CONOCIMIENTO. Copto. Niza y reig. Jos. Regina La Haya vitaly. Hamburgo y Rolordeam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Puruelidad de porteador. Porteador contractual y efectivo. Puruelidad de porteador contractual y efectivo. Puruelidad de porteador contractual y efectivo. Puruelidad de porteador so. Shipper. Consignee. Consignor. Merchant. Concomiento de embarque, concepto, critocalción. funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of diadigo. Delivery order. Through bill of lading. Delivery order. Season y delivers. Season y delivers. Professo del contrato y regimen responsabilidad carrier. Accidence por dativos de carcior. Accidence por dativos. Polizas. Barecco. Obligaciones amendador. Entresa de bouse. Accidence por dativos. Polizas. Barecco. Obligaciones amendador. Entresa de bouse. Accidence por dativos. Polizas. Barecco. Obligaciones amendador. Entresa de polizas. Battinador de carcioratione de regimentario de la espation. Polizas. Battinador de regimentario de la espation. Polizas. Battinador de regimentario de compres. Polizas. Battinador de regimentario de polizac	2	Bloque 2: CONTRATACION FUNDAMENTAL SOBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	17,00	1,00	2ª a 7ª
Captio. Niza y reg. joc. Elementos. Officipaciones del fetante navegabilitad. Cilculusia safe por la certa y alaways aflost. Fechs de disponibilidad, canceleción y lay-cara. Politizas. Conceimientos de metaveu.  Desvio. Obligaciones del fletador. Camicial y tipo de carga. Fiete sobre vació. Falso fiete. Cesera clause y derrocho de retención. Fiete. deverago, pago y gurantes. Operaciones porturairas. Gross y ret terms. Mate. estaba. Plancha, demorars y despatch money. Responsabilidad por la carga. Estanción.  Prescripcion: Foldur. TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONOCIMIENTO. Copt. Nazy y rég. pos. Regista ta Haya Visby. Hamburgo y Roterdam. Camire.  Hentificación del porteador. Proteador confractual y efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consigne. Consigne. Consigne. Consigne. Mechant. Commenta de embarque, concepto, circulación. Incinores y modetos. Documentos similares y complementarios.  Receives for shipment bili of lading. Delivery order.  Through bili of fading. Delicaración de meharque. Orden de embarque. Orden de embarque. Mate s receipt. Booking note.  Sesway bill. Reservas, conocimientos sixuador y cartas de garantia. Pluralidad de conocimientos.  Receive de orden significantia. Pluralidad de conocimientos.  Elicación del contato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso.  Protesta del destinatario. ARFERNDAMENTO DE BUOUE. Copto. Niza y rég. plo. Elementos. Polizas.  Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento de la navegabilidad de protenimiento de la remediatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de perdidia del buque.  Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento de la remediatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de perdidia del buque.  Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento de la remediatario de la guestion. Prescripción de perdidio del buque.  Cessión náutico. Cessión del geretion copicion del buque. Cessión del terrocho. Prescripción de reporte o informiento de la navegabilidad de arrendamento y o														
tetante navegabilidad Ciduculas ande port, cerca y always afont. Fecha de disponibilidad, concelection y lay-can. Politizas. Concolimientos de embarque. Desvio. Obligaciones del fectador. Carridad y tipo de carga. Fieles sobre vario. Falso fiele. Cesser clause y deterebro de referencion. Fiele. devergo, pago y garantias. Operaciones portuarias. Giross y net terms. Mais estito. Plannia, demoras y desparch money, Responsabilidad por la carga. Estinolón. Prescripcion. Fistura. FIANS/PORTE EN REGIMEN DE CONOCIMIENTO. Copio. Niza y rigo juo. Regilas La Hays visty. Hamburgo y Retitorian. Carrier: identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Puratidad de prorteadores. Singuere Consigence. Consigence. Consigence. Consigence. Consigence. Consigence. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, fundones y modelos. Decumentos similares y complementarios. Received for shipmental for I dating. Deletaración de embarque. Ordere de embarque. Ordere de embarque. Ordere de embarque video de embarque video. Porteadore similares y complementarios. Received for shipmental video received protect. Through till of lasting. Deletaración de embarque. Ordere de embarque video de contrato y regimen responsabilidad carrier. Accidente por darios a la carga o retraso. Protesta del desimalación. ARFENDAMARIENTO DE BUCUE: Copio. Niza y rigo juo. Elementos. Protesta del desimalación. ARFENDAMARIENTO DE BUCUE: Copio. Niza y rigo juo. Elementos. Protesta del desimalación de conocimientos. Barcono. Obligaciones a mendador. Entrega del bouque. Mantenimiento de la marendador de la retradistato en el goco pacifico. Cognicio de predictio del bouque. Obligaciones arendadores de protection del bouque. Obligaciones arendadores o terroros. Devolucción del bouque. Complexión de la gestion con erceta. Cultura de empleo en diburgacione de la guerdicio del contrato. Pracerpolón														
always affort. Fechs de disponibilitad, canceleción y la yeura Politizas. Connimientos de embarque. Desvio. Obligaciones del fietador. Cardidad y tipo de carga. Fiete sobre vació. Falso fiete, Cesera clause y derecho de refención. Fiete, devengo, pago y garantíac. Operaciones porturaisa. Gross y ret terms. Mais estiba. Plancha, demoras y despatch morey. Responsabilidad por la carga. Estinción. Prescripción. Fisture. TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONOCIMIENTO. Costo. Naza y regio. De Regista la rivaya Vistay. Hamburgo y Rotterdam. Cardier. del cientificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Puralidad de porteador contractual y modelos. Decumentos similares y complementarios. Received for simparch til of lading. Deleviro order. Through till of lading. Deleviro order. Seeway till. Reservas, conocimientos *suicios* y cartas de garantía. Puralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por dadriad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por dadriad de conocimientos. Eficacia del bouta del programa d		1												
Deviso, Obligaciones del fordaro, Cardidad y tipo de carga. Fieles obtre vario. Falso files, Cesser clause y derecho de retendon. Files, devengo, pago y guarrantes. Operaciones portuarias. Gross y net terms. Maine estiba. Piancha, demoras y despatch money, Responsabilitad por la carga. Estinción. Prescripcion. Fisitura. FIRASPORTE EN RESIGNEN DE CONCOMENTO. Coplo. Niza y rigo plo. Regilas La Haya vistay. Hamburgo y Retordan. Carrier. Identificación del portuedor. Porturador contractual y efector. Pursitad del portuedor. Porturador contractual y efector. Pursitador del portuedor. Porturador contractual y efector. Pursitador del portue del														
Desvio. Deligaciones del fileator. Cantidad y lipo de carga. Felles sobre vació. Falleo files. Cessor clause y derecho de retención. Fileté, devenço, nopo y garantías. Operaciones portuarias. Cross y net larms. Mela estiba. Plancha, demoras y despalch money. Responsabilidad por la carga. Estinción. Presorpcion. Fisture. TRANSPORTE EN RÉGIMEN DE CONCIMIENTO. Copto. Nitza y rég. joc. Registe La Hejay Visby, Hamburgo y Rotlerdam. Carrier. Identificación del portisador. Potresdor contractual y eflectivo. Puratifiad de potresdor contractual y effectivo. Puratifiad de potresdor contractual y effectivo. Puratifiad de potresdor contractual y effectivo. Puratifiad de potresdor de embarque. Orden de embarque. Male si necejis. Boding note. Seavay bill. Reservas, conocimientos *sucios' y cartas de garantia. Puratifiad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por datos a la carga o retraso. Protesta del destinativo. ARRENDAMIENTO DE BIOUE: Copto. Nata y regi, poc. Elementos. Polizas. Barecon. Obligaciones arrendation. Pilit. Dilitazioni del bioque. Obligaciones arrendation. Pilit. Dilitazioni de bioque. Obligaciones arrendation. Pilit. Dilitazioni de bioque. Mantenimiento de la rendestation en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendation. Pilit. Dilitazioni de responsabilidad di propetario. Opción de compra, arrendamiento de la rendestation de la rendestation de responsabilidad di propetario. Opción de compra. Estimation. Prescripción de la redenta de la redenta de la redenta de la redenta de la r		i -												
derecho de retención. Piete, deverop, nego y garantías. Operaciones portuarias. Gross y nel terms. Mala estitha. Piete, deverop, nego y garantías. Operaciones portuarias. Gross y nel terms. Mala estitha. Pietenda, demons y despatch money. Responsabilidad por la carga. Extinción. Prescripcion: Fixtura. TRANSPORTE EN RÉGIMEN DE CONOCIMIENTO. Copto. Ntra y rieg. joo. Regias La Haya Vitaly, Hamburgo y Rotlordam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Piuralidad de porteadores. Shipper. Consignee. Consignor. Mechant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Accidente de servicio de la contractiva de la conocimiento de la conocimient														
derecho de retención. Felete, deverago, pago y garantías. Operaciones portuarias. Cross y net terms. Mala estiba. Plancha, demoras y despatch money. Responsabilidad por la carga. Extinción. Prescripcion. Fixtuse: TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONCOMINENTO: Copto. Niza y rejs. Jos. Regias La Haya Vistey, Hamburgo y Roterciam. Cararier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Pluralidad de porteador contractual y efectivo. Pluralidad de porteador contractual y efectivo. Pluralidad de proteadore. Shipper. Consignee. Consigner. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, ciculación, funciones y modelao. Documentos similares y complementanos. Received for shipment billo flading. Delivery order. Through bill of fading. Delivery order. Through bill of fading. Delivery order. Through bill of fading. Delivery order. Orden de embarque. Orden de embarque in delivery order. Seaway bill. Reservas, concomientos "sucios" y cartas de garantis. Puralidad de conocimientos. Eficació del contrator y regimen responsabilidad carrier. Accinces por daños a la carga o retresao. Protesta del costinator. ARRENDAMENTO DE BIUQUE. Copto. Nitza y rég. joc. Elementos, Polízas. Barercon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento de la rendatario en el goce pacificio. Carga del riesgo de peritidia del buque. Mantenimiento de la rendatario en el goce pacificio. Carga del riesgo de peritidia del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la rendatario en el goce pacificio. Carga del riesgo de peritidia del buque. Obligaciones de tecross. Devolución del buque. Cación del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Alribución del page del cardine del page del contrato. Ceción del arrendamiento y subarriendo de la navegabilidad. Cardine la le agestion comercial. Ciausula de empleo el buque del buque. Obligaciones fetator. Pleze por daños sub forte del contrato. Ceción del rende la p		I												
garantías. Operaciones portuarias. Gross y net terms. Mala estitla. Plancha, demoras y desparidh money. Responsabilidad por la carga. Extinción Prescripción. Fixture. TRANSPORTE EN DE CONOCIMIENTO: Copto. Ntza y rég. Joo. Reglas La Haya Vitaby, Hamburgo y Rottoriam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contrataut y efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consigne. Consigne. Mechanic Concenidad de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Decumentos similares y complementarios. Recesived for shipment bili of lading. Delivery order. Through bili of lading. Delevery order. Successive de la contrative de l		1 -												
iserms. Mala eatiba. Plancha, demoras y despatich money, Responsabilidad por la carga: Estinación. Prescripcion. Fisture. TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONOCIMIENTO. Copto. Niza y rej. joc. Reglas La Haysa Visby, Hamburgo y Rotterdam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consignec. Consignor. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bil of lading. Delivery order. Through bill of fading. Delareación de embarque. Orden de embarque will responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Plotosta del destination. ARRENDAMIENTO DE BUCUE: Opto. Niza y règ. Joc. Elementos. Polizas. Barcocon. Obligaciones arrendador. Entrega del bique. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de peridad del buque. Obligaciones arrendador. Entrega del bique. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de peridad del buque. Obligaciones arrendador. Entrega del bique. Cesión del arrendamiento del sureque. Obligaciones arrendador. Entrega del bique. Cesión del arrendamiento del sureque. Obligaciones arrendador. Entrega del bique. Cesión del arrendamiento del solucion del buque. Mantenimiento del arrendatario del buque. Mantenimiento del carrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Artibución del toque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Artibución del toque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Artibución del toque se del contrato. Comercian del contrato. Gestión natura. Caresion del arrendamiento del contrato. Gestión del responsabilidad el projetario. Opción de compra, arrendamiento del contrato. Gestión del contrato. Gestión de la gestión comercial. Cidusula de empleo el noque. Serion del contrato. Gestión de loque														
money, Responsabilidad por la carga. Extinción. Prescripcion. Fixture. TRANSPORTE EN REGIMEN DE CONOCIMIENTO. Copto. Nza y rég. joo. Reglas La Haya Visby, Hamburgo y Rotterdan. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consignee. Consignor. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Delavación de embarque. Orden de embarque. Male is receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos is sucios y ortes de garantia. Pluralidad de conocimientos. Eficación del contrato y regimen responsabilidad carrier, Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BIUDUE. Copto. Naza y rég. joc. Elementos. Polizas. Barcoon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el poce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendadoric. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el poce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendadario. Hire. Utilización del buque. Obligaciones arrendadario. Hire. Utilización del buque. Copilicaciones arrendadario. Hire. Utilización del buque. Cesión del arrendarion de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción Arrendamiento naturio, con y sin dotación. TIME CHARTER. Copto. Naza y rég. joo. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fietador. Hire. Pugl. garantias y disassius of hire. Utimites al empleo del buque. Collegaciones fietador. Hire. Pago. garantias y cidassius of hire. Utimites al empleo del buque. Contrato. Gestión natutaca. Casión de la gestión comercial. Cidassula de empleo de luque. Contratio. Gestión naturica. Casión de la gestión de del buque. Ermisión de conceirientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fiase de Tecni y Tribado. Profesion del contrato.		I												
Prescripcion, Fixture, TRANSPORTE EN REGUIRN DE CONCOMINENTO. Copto, Neap y et p., so, Reglas La Haya Visby, Hamburgo y Rotterdam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consignes. Consignor. Merchant. Concominento de embarque, concepto, circulación, funciones y modeles. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bil of lading. Delevery order. Through bill of lading. Delevery order. Seaway bill. Reservas, conocimientos sucions' y cartas de garantia. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrator y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Proteata del desimiantio. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Niza y règ. joo. Elementos. Pólizas. Barceon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Mantenimiento de la ravegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Casión del arrendatarion y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Arribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Estrución. Prescripción. Arrendamiento adulco, con y sin dotación. TIME CHARTER: Copto. Niza y règ. joo. Elementos. Polizas. Batime. Nype. Obligaciones fletador. Hieros. Polizas polización. Opción de compra. Cardina del cardina del cardina del contrato. Cardina del contrato. Cardina del cardina del contrato. Cardina del cardina del contrato. Cardina del contrato. Cardina del cardina del contrato. Cardina del		I												
CONOCIMIENTO- Copto Ntza y rég. Jo. Reglas La Haya Visby, Hamburgo y Rotlerdam Carrier Identificación del porteadors. Shipper. Consignee. Consigno. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Delaración de embarque. Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sudos" y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Eficació del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga or tertaso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Coplo. Nitz y rég. Joc. Elementos. Polizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goco pacífico. Carga del riesgo de pértida del buque. Obligaciones arrendadario. Hiel. Utilisción del buque. Obligaciones arrendatino. Hiel. Ottilisción del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesion del arrendariento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Artibución de responsabilidad al propietario. Opción. Arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Artibución de compra, arrendamiento on compraventa y financiero. Estimición. Presercipción. Arrendamiento palutico, con y sin detación. TIME CHARTER: Copto. Nta y rég. joc. Elementos. Polizas del mavegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión natutica. Cestión del aspetion. Arrendamiento natutico, con mercial. Cidusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletante. Pivesta a disposición. Mantenimiento del la navegabilidad curria la vigencia del contrato. Gestión de la gestión comercial. Cidusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletante. Pives obligas del hielia. Pives del contrato del contrato del contrato. Gestión natutica. Ceston del puque el termino del contrato		I												
Haya Vasby, Hamburgo y Rotterfam. Carrier. Identificación del porteador. Porteador contractual y effectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consignee. Consignoe. Consignoe. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of fading. Delivery order. Through bill of fading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Matér's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Efficacia del contrato, yegimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destination. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Niza y reg. joc. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de péridia del buque. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Arthución de responsabilidad ol propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción, Prescripción. Arrendamiento natutoc, con y sin dotación. TIME CHARTER: Copto. Niza y rég. joc. Elementos. Pólizas. Batime. Nyeo. Obligaciones fletander. Hier. Pago, garantías y d'abusuis of thire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque, agistral de vigencia del contrato. Casusula de empleo e indernitización. Obligaciones fletander. Hier. Pago, garantías y d'abusuis of thire. Limites al empleo de luque. Gastos de la gestión comercial. Devolución de buque e indernitización. Obligaciones fletander. Hier. Pago, garantías y d'abusuis of thire. Limites al empleo del buque. Castos de la gestión comercial. Devolución del buque e internitivación. Obligaciones fletander. Hier. Pago, garantías y d'abusuis of thire. Limites al empleo del toque. Gastos de la gestión corrierais. Devo		l ·												
ldentificación del porteador. Porteador contractual y efectivo. Piuralidad de porteadores. Shipper. Consigne. Consignor. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bili of lading. Delivery order. Through bili of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bili. Reservas, conocimientos 'sucios' y cartas de garantia. Puralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BIUQUE: Copto. Niza y rég. joc. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento del anevagabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Arbicución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico. con y sin dotación. TIME CHARTER. Copto. Niza y rég. joo. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la naveagabilidad charta la vigencia del contrato. Arbicución de compra, arrendamiento con compravanta y financiero. Cestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Cláusula de empleo cindemnización. Obligaciones fletante. Puesta a disposición del tortera del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre la pare de a terceros. y por datos al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Exilinción. Prescripcion de acciones efectores de Teoría y Trabajos Bloque Ternático 2. Idem a														
efectivo. Pluralidad de porteadores. Shipper. Consignee. Consignor. Merchant. Conocimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Declaración de embarque, Ortder, Through bill of lading. Declaración de embarque, Ortden de embarque. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantia. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatrio. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Niza y rég. j.oc. Elementos. Polizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendadar. Entrega del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinición. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER. Copto. Niza y rég. j.oc. Elementos. Polizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad de repube e indemnización. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad carrente la vigencia del contrato. Cestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Limites al empleo de buque. Gastos de la gestión comercial. Pochación del buque a terceros. y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinicón de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Edináción. Prescripción de acciones		1												
Consignee, Consignor, Merchant. Concoimiento de embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order, Through bill of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por deños a la carga o retraso. Protesta del destinatano. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Nazy rég. pos. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Authentimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del resego de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Arribución del responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinction. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Copto. Nitza y rég. j.co. Elementos. Pólizas. Baltime. Nypo. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad du contrato. Compraventa y financiero. Cestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cidusula de empleo e indemización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Povolución del buque a terreros. y por daróns al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de accinera es care de Tecri y Trabajos Bioque Termático 2. Idem a		1												
embarque, concepto, circulación, funciones y modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Delivery order. Orden de embarque. Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas. conocimientos "sucios" y cartas de garantia. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Ntza y rég. joc. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligacinos as remendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario de nel goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario in el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Mantenimiento del arnevalario del propue. Mantenimiento del arnevalario del propue. Deligaciones arrendatario. Hire. Ultización del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Ultización del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Arribución de responsabilidad al propietario. Opoión de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náultoc, con y sin dotación. Tilla CHANTER: Copto. Ntza y rég. joo. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cidusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Evolución de buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teorfa y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		1												
modelos. Documentos similares y complementarios. Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Maté s' receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Niza y rég. joc. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdicia del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de trecros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Copto. Niza y rég. joc. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletatar. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cidusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantitas y cidusulas off-hire. Limites al empleo de buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a														
Received for shipment bill of lading. Delivery order. Through bill of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantia. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Nita y rég. Jeo. Elementos. Pólizas. Baraccon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendador. Littización del buque. Mantenimiento del a navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opición de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Copto. Niza y rég. Jeo. Elementos, Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposcición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión naturica. Cesión de la gestión comercial. Ciáusula de empleo e indeminización. Obligaciones fletator. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque a término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a														
Through bill of lading. Declaración de embarque. Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BIJOUE: Copto. Niza y rég. joc. Elementos. Polizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Redamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Artibución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Copto. Niza y rég. jco. Elementos. Polizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Ciáusula de empleo e indemiziación. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		_ · · · ·												
Orden de embarque. Mate's receipt. Booking note. Seaway bill. Reservas, conocimientos sucios' y cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Cepto. Niza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Copto. Niza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indermización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		_ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·												
Seaway bill. Reservas, conocimientos "sucios" y cartas de garantia. Pluralidad de conocimientos. Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BIUQUE: Copto. Niza y rêg. joo. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatori. Hire. Utilización del buque. Obligaciones arrendatorio. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subariendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extrinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Copto. Niza y rég. joo. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navaegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Ciáusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y clausulas off-hire. Limites al empleo del buque. Castos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teorta y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		1												
cartas de garantía. Pluralidad de conocimientos.  Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso.  Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas.  Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque.  Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque.  Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo.  Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad i propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero.  Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Copto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión del a gestión comercial.  Cláusula de empleo el huque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a														
Eficacia del contrato y regimen responsabilidad carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantias y cláusulas off-hire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Termático 2. Idem a		1												
carrier. Acciones por daños a la carga o retraso. Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto, Ntza y rég.; joc. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTEFE. Copto. Niza y rég. joc. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo el indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantas y clausulas off-hire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad el etativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		I -												
Protesta del destinatario. ARRENDAMIENTO DE BUQUE: Copto. Ntza y rég. Joc. Elementos. Pólízas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Copto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantias y cláusulas off-hire. Limites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		, , ,												
BUQUE: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a														
Barecon. Obligaciones arrendador. Entrega del buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Castos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Cepto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a														
buque. Mantenimiento del arrendatario en el goce pacifico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		1												
pacífico. Carga del riesgo de pérdida del buque. Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Idem a		1												
Obligaciones arrendatario. Hire. Utilización del buque. Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		l ·												
Mantenimiento de la navegabilidad. Gastos de gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		I' '												
gestión. Reclamaciones de terceros. Devolución del buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		1 -												
buque. Cesión del arrendamiento y subarriendo. Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TiME CHARTER: Copto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		<u> </u>												
Publicidad registral del contrato. Atribución de responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. joo. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		ľ												
responsabilidad al propietario. Opción de compra, arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		I												
arrendamiento con compraventa y financiero. Extinción. Prescripción. Arrendamiento náutico, con y sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		I -												
sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		I ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '												
sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco. Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		. ,												
fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la navegabilidad durante la vigencia del contrato.  Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial.  Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire.  Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque.  Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones  Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		sin dotación. TIME CHARTER: Ccpto. Ntza y rég. jco.												
navegabilidad durante la vigencia del contrato. Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		Elementos. Pólizas. Baltime. Nype. Obligaciones												
Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial. Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		fletante. Puesta a disposición. Mantenimiento de la												
Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire. Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		navegabilidad durante la vigencia del contrato.												
fletador. Hire. Pago, garantías y cláusulas off-hire.  Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		Gestión náutica. Cesión de la gestión comercial.		- 1										
Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		Cláusula de empleo e indemnización. Obligaciones		- 1										
comercial. Devolución del buque al término del contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		,		- 1										
contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		Límites al empleo del buque. Gastos de la gestión												
las partes y frente a terceros, y por daños al buque. Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		comercial. Devolución del buque al término del												
Emisión de conocimientos. Condición de porteador efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		contrato. Responsabilidad relativa a la carga, entre												
efectivo. Extinción. Prescripción de acciones Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a				- 1										
Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a		Emisión de conocimientos. Condición de porteador												
		efectivo. Extinción. Prescripción de acciones												
"Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque		Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 2. Ídem a												
		"Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque												
temático.		temático.												



3	Bloque 3: OTRA CONTRATACIÓN PARA LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	4,00	1,00	8ª y 9ª
	EXPLOTACIÓN DEL BUQUE MODOS MIXTOS:												
	Fletamento de viajes consecutivos. COA. Slot y Trip												
	charter. Subfletamento. Pooling agreements.												
	Transporte multimodal. CONTRATO DE PASAJE: Ccpto												
	y ntza jca. Regulación interna, internacional y de												
	Union Europea. Convenio PAL. Elementos.												
	Obligaciones del transportista y del pasajero.												
	Régimen responsabilidad del transportista por daños.												
	Extinción. CONTRATO DE REMOLQUE: Copto.												
	Remolque transporte y Remolque maniobra. Ntza jca.												
	Regulación. Elementos. Pólizas y condiciones.												
	Towhire. Towcon. UKSCT. Contenido.												
	Responsabilidad por daños entre las partes.												
	Responsabilidad del tren de remolque frente a												
	terceros. Prescripción. Remolque de fortuna.												
	CONTRATOS MARÍTIMOS AUXILIARES: Practicaje.												
	Carga y descarga, o manipulación portuaria.												
	Reparación naval. Suministro de combustible.												
	Consignación de buque. Gestión naval												
	Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 3. Ídem a												
	"Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque												
	temático.												
4		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	5,00	1,00	10 <sup>a</sup> y 11 <sup>a</sup>
4	Bloque 4: DAÑOS Y RESPONSABILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	3,00	1,00	10 9 11
	REPONSABILIDAD DE LOS INTERVINIENTES EN LA												
	EJECUCIÓN DE LOS FLETAMENTOS MARÍTIMOS:												
	Armador, naviero y su responsabilidad. Rol del												
	capitán en la responsabilidad derivada de utilización												
	del buque. Responsabilidad contractual del												
	transportista marítimo. Responsabilidad de agentes y												
	auxiliares dependientes e independientes en el												
	incumplimiento contractual del porteador marítimo.												
	Daños y responsabilidad extracontractual en												
	explotación del buque. Daños por abordaje. Convenio												
	Abordajes 1910. Responsabilidad por contaminación.												
	Convenios CLC, BUNKERS y FUND. Obligación de												
	remuneración por salvamento. LOF. Convenio												
	Salvamento 1989. Daños voluntarios sin												
	responsabilidad: avería gruesa. Reglas de York y												
	Amberes. Carácter privilegiado de créditos por												
	responsabilidad derivada de utilización del buque.												
	Convenio CPH/93. Embargo preventivo del buque por												
	créditos por responsabilidad derivada de utilización												
	del buque. Convenios Embargo 52/99. Aseguramiento												
	de responsabilidad derivada de utilización del buque.												
	Seguro marítimo, de cascos y de mercancías.												
	Condiciones IHC e ICC. Seguro P&I. Limitación de												
	responsabilidad por créditos marítimos. Convenio												
	LLMC/76/96.												
	Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 4. Ídem a												
	"Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque												
	temático.												



5	Bloque Temático 5: CONTENCIOSO EN FLETAMENTOS PROCEDIMIENTO, COMPETENCIA Y NORMATIVA APLICABLE: Derecho internacional privado y derecho marítimo. Competencia judicial internacional en asuntos de derecho marítimo. Normas aplicables, nacionales, internacionales y de la Unión Europea, de competencia judicial internacional en materia civil y mercantil marítima. Autonomía de la voluntad en la determinación del tribunal competente. Competencia judicial internacional en materias marítimas. Ley aplicable en asuntos de derecho marítimo. Normativa nacional, internacional y de la Unión Europea de ley aplicable al fondo del asunto del litigio en materia civil o mercantil marítima. Ley aplicable en las principales materias marítimas. Arbitraje marítimo. Procedimientos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	5,00	1,00	12ª
	arbitraje de la LMAA. Mediación marítima.  Procedimientos marítimos, de jurisdicción voluntaria y contenciosos. Certificación pública de determinados expedientes de derecho marítimo. Protestas de mar.  Peculiaridades procesales en el contencioso marítimo. Competencia objetiva y territorial de los tribunales en materia marítima en España.  Especialidades procesales en Ley de Navegación Marítima española.  Fase de Teoría y Trabajos Bloque Temático 5. Ídem a "Contenidos" de 1, para las materias de este Bloque temático.												
6	Fase Prácticas Bloque Temático 1. Trabajando en el laboratorio de informática, que ofrece el adecuado entorno de acceso, manejo e intercambio de la información y de la documentación, incluida documentación jurídica y comercial real, y con el apoyo de la tutoría, se ejercita el análisis, discusión, interpretación y resolución de casos prácticos complejos, relativos a las materias del bloque, que permiten el perfeccionamiento de la capacidad de razonamiento crítico, de análisis, síntesis, y de gestión de la información jurídica y comercial, y de la toma de decisiones, y consecuente organización y planificación de actividades en el ámbito de los fletamentos, la explotación comercial del buque y las actividades marítimo-portuarias.	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	13ª
7	Fase Prácticas Bloque Temático 2. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	16,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,00	3,00	0,00	13ª y 14ª
8	Fase Prácticas Bloque Temático 3. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	1,50	2,50	0,00	1,00	1,00	0,00	14ª
9	Fase Prácticas Bloque Temático 4. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	15ª
10	Fase Prácticas Bloque Temático 5. Ídem a "Contenidos" de 6, para las materias de este Bloque temático.	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,50	2,50	0,00	1,00	0,50	0,00	15ª
TOTAL	DE HORAS	0,00	0,00	0,00	30,00	0,00	7,50	5,00	0,00	62,50	40,00	5,00	





TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



escripción		Tipología	Eval. Final	Recuper.	%					
ALUACIÓN CONTINUA "D": EVA RCIAL Nº 2 DE LAS PRÁCTICAS BORATORIO		Evaluación en laboratorio	Evaluación en laboratorio No No							
Calif. mínima	0,00									
Duración	2,5 horas									
Fecha realización	En última semar	na del periodo presencial (concretado a principio d	el cuatrimestre)							
Condiciones recuperación										
Observaciones	consistente, sob formularios de te de la prueba) a o conocimientos a referido a materi Este método eva operando éstas	evaluación continua del periodo presencial es una re un caso práctico propuesto, en la resolución (a est y/o de respuestas desarrolladas por escrito, se cuestiones relativas a dicho caso, que impliquen la dquiridos en la asignatura y de lo trabajado en las ales de los Bloques Temáticos 3 a 5. alúa la consecución del conjunto de las competen- en la resolución de problemas concretos complejo	través de la contestació gún establezcan las inst a aplicación práctica de l clases prácticas precec cias trabajadas en la asi os.	rucciones os dentes, gnatura,	T					
ALUACION CONTINUA "A": Prue	ebas de Test en	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	Sí	12,5					
Calif. mínima	0,00									
Duración	Tiempo máximo para ejecutar cada prueba, una vez iniciada: 70 minutos									
Fecha realización En plazo abierto durante periodo no presencial (con preaviso adecuado en la plataforma virtual)										
Condiciones recuperación	1ª posibilidad) En Prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN FINAL; 2ª posibilidad) En prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEMBRE									
Observaciones	en grupos de preguntas nes del alumno en todas étodo de evaluación. uará con calificación "0" entos teóricos de la asig	cero).								
ALUACIÓN CONTINUA "C": EVA RCIAL Nº 1 DE LAS PRÁCTICAS BORATORIO		Evaluación en laboratorio	No	No	25,0					
	0,00									
Calif. mínima	Duración 2,5 horas									
	2,5 horas									
		rcera semana del periodo presencial (concretado	a principio del cuatrimes	stre)						
Duración		rcera semana del periodo presencial (concretado	a principio del cuatrimes	stre)						



1ª posibilidad) En prueba a realizar  Este método de e cuatrimestre sobr La media de las o definitiva de este para el mismo, su Este método eval el análisis del der análisis, síntesis, fletamentos, exple El número de trablos alumnos al ini Se hace expresa PERSONAL (en o tal) y que la copia trabajos presenta puede suponer la de lo razonable. Se tanto como los de plataforma virtual  s activas  0,00  Periodo presencia  Evaluación continicalidad de la parti	durante periodo no presencial (con preaviso a particular de periodo no presencial (con preaviso a particular en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEM evaluación consiste en la valoración de los trates te temas, lecturas y casos prácticos relativos calificaciones del alumno en todos los trabajo método de evaluación. La falta de presentac upondrá la calificación "0" (cero) para dicho trabía las competencias trabajadas en la asigna recho marítimo y el negocio marítimo, y la capa interpretación y gestión de la información pa otación del buque y actividades marítimo-por bajos, su contenido, y sus plazos de presentacio del curso.  advertencia de que los trabajos propuestos escaso de que se proponga algún trabajo "en gua parcial o total entre alumnos, o de publicacio dos será objeto de aplicación del Reglamento a calificación de "0" para los trabajos que presenta se recuerda que estos trabajos constituyen pemás métodos de evaluación, y por ello qued I puede tener activadas la herramientas para	EXAMEN FINAL; 2ª pombre de la asignatura. La calificio presencial.	estos a lo largo del nará la calificación lazo propuesto na la interpretación y ento crítico y de nes en materia de na conocimiento de los aluación, lo que e vayan más allá de la asignatura, sma normativa. La stos trabajos.	5,0		
1ª posibilidad) En prueba a realizar  Este método de e cuatrimestre sobr La media de las o definitiva de este para el mismo, su Este método eval el análisis del der análisis, síntesis, fletamentos, exple El número de trablos alumnos al ini Se hace expresa PERSONAL (en o tal) y que la copia trabajos presenta puede suponer la de lo razonable. Se tanto como los de plataforma virtual  s activas  0,00  Periodo presencia  Evaluación continicalidad de la parti	n Prueba a realizar en fecha reservada para E en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEM evaluación consiste en la valoración de los trates te temas, lecturas y casos prácticos relativos calificaciones del alumno en todos los trabajo método de evaluación. La falta de presentac upondrá la calificación "0" (cero) para dicho trabia las competencias trabajadas en la asigna recho marítimo y el negocio marítimo, y la capa interpretación y gestión de la información para lotación del buque y actividades marítimo-por bajos, su contenido, y sus plazos de presentacicio del curso.  advertencia de que los trabajos propuestos se caso de que se proponga algún trabajo "en gra parcial o total entre alumnos, o de publicacio del será objeto de aplicación del Reglamento a calificación de "0" para los trabajos que presenta métodos de evaluación, y por ello qued la puede tener activadas la herramientas para otros.  Otros  Otros	EXAMEN FINAL; 2ª pombre de la asignatura. La calificio presencial.	estos a lo largo del nará la calificación lazo propuesto na la interpretación y ento crítico y de nes en materia de na conocimiento de los aluación, lo que e vayan más allá de la asignatura, sma normativa. La stos trabajos.	5,0		
Este método de e cuatrimestre sobr La media de las o definitiva de este para el mismo, su Este método eval el análisis del der análisis, síntesis, fletamentos, exple El número de trat los alumnos al ini Se hace expresa PERSONAL (en o tal) y que la copia trabajos presenta puede suponer la de lo razonable. S tanto como los de plataforma virtual s activas	en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEM evaluación consiste en la valoración de los tra re temas, lecturas y casos prácticos relativos calificaciones del alumno en todos los trabajo método de evaluación. La falta de presentac upondrá la calificación "0" (cero) para dicho trabajo método de evaluación. La falta de presentac upondrá la calificación "0" (cero) para dicho trabajo en la asigna recho marítimo y el negocio marítimo, y la capa interpretación y gestión de la información parotación del buque y actividades marítimo-por bajos, su contenido, y sus plazos de presentacicio del curso.  advertencia de que los trabajos propuestos se caso de que se proponga algún trabajo "en gra a parcial o total entre alumnos, o de publicacio dos será objeto de aplicación del Reglamento a calificación de "0" para los trabajos que prese se recuerda que estos trabajos constituyen permás métodos de evaluación, y por ello qued la puede tener activadas la herramientas para  Otros  Otros	MBRE  abajos escritos propues a la asignatura.  sos propuestos conformición un trabajo en el pl rabajo. atura relacionadas con apacidad de razonamie ara la toma de decision rtuarias. ación serán puestos el son de ejecución estri grupo" se anunciará ex iones ajenas, del conte to de Procesos de Eva esenten similitudes que coarte de la evaluación dan sometidos a la mis a detectar plagios en es  No  No  la asistencia, junto a la do presencial. La califica	estos a lo largo del nará la calificación lazo propuesto la interpretación y ento crítico y de nes en materia de en conocimiento de los aluación, lo que e vayan más allá de la asignatura, sma normativa. La stos trabajos.	5,0		
cuatrimestre sobr La media de las o definitiva de este para el mismo, su. Este método eval el análisis del der análisis, síntesis, fletamentos, exple El número de trat los alumnos al ini Se hace expresa PERSONAL (en o tal) y que la copia trabajos presenta puede suponer la de lo razonable. S tanto como los de plataforma virtual  s activas  O,00  Periodo presencia  Evaluación contin calidad de la parti	re temas, lecturas y casos prácticos relativos calificaciones del alumno en todos los trabajo método de evaluación. La falta de presentac upondrá la calificación "0" (cero) para dicho tr lúa las competencias trabajadas en la asigna recho marítimo y el negocio marítimo, y la caj interpretación y gestión de la información pa otación del buque y actividades marítimo-por bajos, su contenido, y sus plazos de presentacio del curso.  advertencia de que los trabajos propuestos secaso de que se proponga algún trabajo "en gra parcial o total entre alumnos, o de publicacio dos será objeto de aplicación del Reglamente a calificación de "0" para los trabajos que presenta recuerda que estos trabajos constituyen pemás métodos de evaluación, y por ello qued I puede tener activadas la herramientas para  Otros  Otros	s a la asignatura.  cos propuestos conformición un trabajo en el pla rabajo.  atura relacionadas con apacidad de razonamie ara la toma de decision rtuarias.  ación serán puestos e son de ejecución estrigrupo" se anunciará exiónes ajenas, del contro de Procesos de Evaluación dan sometidos a la miso detectar plagios en es No	nará la calificación lazo propuesto n la interpretación y ento crítico y de nes en materia de en conocimiento de ctamente expresamente como enido de los aluación, lo que e vayan más allá de la asignatura, sma normativa. La stos trabajos.  No	5,0		
plataforma virtual s activas  0,00  Periodo presencia  Evaluación contin calidad de la parti	Otros  al  nua del periodo presencial, donde se califica l ticipación activa en las actividades del periodo	No  la asistencia, junto a la la consencial. La calific	No No a cantidad y	5,		
Periodo presencia  Evaluación contin calidad de la parti	nua del periodo presencial, donde se califica l ticipación activa en las actividades del periodo	lo presencial. La calific				
Evaluación contin	nua del periodo presencial, donde se califica l ticipación activa en las actividades del periodo	lo presencial. La calific				
Evaluación contin	nua del periodo presencial, donde se califica l ticipación activa en las actividades del periodo	lo presencial. La calific				
Evaluación contin	nua del periodo presencial, donde se califica l ticipación activa en las actividades del periodo	lo presencial. La calific				
calidad de la parti	ticipación activa en las actividades del periodo	lo presencial. La calific				
ciones del	Actividad de evaluación con sopor virtual	rte No	Sí	12,		
0.00						
+ '	lo no presencial					
Durante el periodo no presencial  Periodo no presencial (se facilitarán instrucciones concretas al inicio del curso)						
Periodo no presencial (se facilitarán instrucciones concretas al inicio del curso)  1ª posibilidad) En Prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN FINAL; 2ª posibilidad) En						
Observaciones  En este método de evaluación se calificará el dominio del alumno de los conceptos teóricos de la asignatura y de su aplicación inmediata en casos sencillos, desmostrado a través de las intervenciones y aportaciones personales del alumno en la plataforma virtual en herramientas como foros de discusión, blogs, etc, con la contestación y/o aportación (obligatoria o voluntaria, según se establezca en cada caso por el profesor) a cuestiones, casos y preguntas propuestos por el profesor en la plataforma virtual durante el periodo no presencial. Al inicio del curso se informará a los alumnos sobre la mecánica y plazos de la participación que se pide al alumno en este método de evaluación, así como de los concretos criterios de calificación de las aportaciones y participaciones						
	prueba a realizar En este método o asignatura y de s intervenciones y foros de discusió establezca en ca profesor en la pla los alumnos sobr evaluación, así c	prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEI En este método de evaluación se calificará el dominio del alu asignatura y de su aplicación inmediata en casos sencillos, dintervenciones y aportaciones personales del alumno en la pl foros de discusión, blogs, etc, con la contestación y/o aport establezca en cada caso por el profesor) a cuestiones, casos profesor en la plataforma virtual durante el periodo no presen los alumnos sobre la mecánica y plazos de la participación que	prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEMBRE  En este método de evaluación se calificará el dominio del alumno de los conceptos asignatura y de su aplicación inmediata en casos sencillos, desmostrado a través dintervenciones y aportaciones personales del alumno en la plataforma virtual en he foros de discusión, blogs, etc, con la contestación y/o aportación (obligatoria o vo establezca en cada caso por el profesor) a cuestiones, casos y preguntas propuest profesor en la plataforma virtual durante el periodo no presencial. Al inicio del curso los alumnos sobre la mecánica y plazos de la participación que se pide al alumno e evaluación, así como de los concretos criterios de calificación de las aportaciones y	prueba a realizar en fecha reservada para EXAMEN SEPTIEMBRE  En este método de evaluación se calificará el dominio del alumno de los conceptos teóricos de la asignatura y de su aplicación inmediata en casos sencillos, desmostrado a través de las intervenciones y aportaciones personales del alumno en la plataforma virtual en herramientas como foros de discusión, blogs, etc, con la contestación y/o aportación (obligatoria o voluntaria, según se establezca en cada caso por el profesor) a cuestiones, casos y preguntas propuestos por el profesor en la plataforma virtual durante el periodo no presencial. Al inicio del curso se informará a los alumnos sobre la mecánica y plazos de la participación que se pide al alumno en este método de evaluación, así como de los concretos criterios de calificación de las aportaciones y participaciones		





### Observaciones

Los diferentes métodos de evaluación utilizados, así como los métodos de recuperación, emplean como criterio la demostración en los mismos de la competencia y capacidad exigibles bajo las circunstancias operativas que se planteen en las pruebas y la adecuación a la normativa vigente de las decisiones adoptadas en los supuestos propuestos.

En fase no presencial se busca la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos, junto a la adquisición de la capacidad de razonamiento crítico, de análisis, síntesis y de gestión de la información jurídica y comercial suficiente para permitir la aplicación básica de dichos conocimientos a casos concretos de fletamentos, explotación comercial del buque y actividades marítimo-portuarias. Para ello se facilita y propone, en trabajo autónomo, el estudio secuencial de materiales específicamente redactados por el profesor para estos fines, acompañados de documentación real del ámbito de estudio; se tutela el estudio a través de tutoría basada en TIC; se fomenta la discusión y resolución de dudas en foros on line, información y mensajes en el aula virtual; y se proporcionan herramientas de autochequeo de adquisición de conocimientos en el aula virtual (actividades de autoevaluación), cara a la ejecución de los métodos de evaluación que medirán la adquisición y comprensión de los conocimientos teóricos . Estos métodos de evaluación son los nombrados como 'A y 'E'. El proceso de resolución de los trabajos obligatorios, en aprendizaje autónomo basado en problemas, conforma el método de evaluación continua 'B', el cual mide la capacidad de aplicación de los conocimientos a la resolución de casos básicos, así como constituye igualmente una herramienta de aprendizaje.

En fase presencial se busca el perfeccionamiento de la capacidad de razonamiento crítico, de análisis, síntesis, y de gestión de la información jurídica y comercial, y de la toma de decisiones, y consecuente organización y planificación de actividades en el ámbito de los fletamentos, la explotación comercial del buque y las actividades marítimo-portuarias, para su aplicación eficiente en un contexto ya más complejo, el de la realidad, y desde la posición en el mismo de la figura del capitán de un buque mercante. De este modo, y junto con lo realizado ya en la fase no presencial, se obtienen los resultados de aprendizaje y se alcanzan las competencias pretendidas. Para ello, se aborda en el laboratorio de informática, que ofrece el adecuado entorno de acceso, manejo e intercambio de la información y de la documentación, incluida documentación jurídica y comercial real, el análisis, discusión, interpretación y resolución de casos prácticos complejos, aplicando la metodología del estudio de casos, con atención muy preferente al papel del capitán de un buque mercante en dichos supuestos. Se plantean casos a los alumnos, que han de analizar y resolver individualmente o en grupo, y se discuten y analizan las soluciones ofrecidas. En aspectos muy concretos y específicos, se acompaña a la actividad práctica con explicaciones del profesor sobre la base jurídica o condicionantes en la práctica real acerca de los asuntos tratados. Esta fase también cuenta con el apoyo de tutoría presencial, y finalmente los logros de los alumnos son evaluados a través de los métodos de evaluación continua 'C' y 'D', que son, en sí mismos, prácticas de laboratorio sometidas a calificación.

La concurrencia en convocatoria de SEPTIEMBRE a las pruebas recuperatorias de asignaturas recuperables, queda reservada para los alumnos cuya calificación en conjunto no sea suficiente para aprobar la asignatura.

Los métodos de evaluación se podrán ver modificados si como consecuencia de circunstancias sanitarias las autoridades correspondientes consideraren la necesidad de modificar la actividad académica a semi presencial o a distancia.

## Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los alumnos a tiempo parcial deben asistir a las prácticas de laboratorio en las mismas condiciones y someterse a las mismas evaluaciones relativas a dichas prácticas que el resto de los alumnos. Esta obligación se les impone en virtud del Artículo 15.2 del Reglamento de los procesos de evaluación en la UC para estudios adaptados al EEES.



## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

## **BÁSICA**

GABALDÓN GARCÍA, J.L.: "CURSO DE DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL"; Ed. Marcial Pons, 2012

GABALDON GARCIA, J.L.: "COMPENDIO DE DERECHO MARITIMO ESPAÑOL" (complementario al Curso de Derecho Marítimo Internacional); Ed. Marcial Pons, 2016

"LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y FUENTES COMPLEMENTARIAS"; Ed. Tecnos (6ª edición, incluyendo Ley de Navegación Marítima de 2014)

"MARITIME LAW" (IMO MODEL COURSE 6.08), Ed. IMO

PULIDO BEGINES, J.L. "CURSO DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA"; Ed. Tecnos, 2015

"LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA", Ed. Tecnos, 2014



### Complementaria

ARROYO MARTÍNEZ, I.: "CURSO DE DERECHO MARÍTIMO" (3ª Edición); Ed. Thomson-Civitas, 2015

GONZÁLEZ LEBRERO, R.A.: "CURSO DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN"; Ed. Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1998

RUIZ SOROA, J.M.: "MANUAL DE DERECHO MARÍTIMO: EL BUQUE, EL NAVIERO, PERSONAL AUXILIAR"; Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, 1990

RUIZ SOROA, J.M: y otros: "MANUAL DE DERECHO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO"; Ed. Escuela de Administración Marítima-Gobierno Vasco (última edición)

GABALDÓN GARCÍA, J.L. y RUIZ SOROA, J.M.: "MANUAL DE DERECHO DE LA NAVEGACIÓN"; Ed. Marcial Pons (última edición)

EMPARANZA SOBEJANO y MARTIN OSANTE (directores): "COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA"; Ed. Marcial Pons, 2015

SIERRA NOGUERO, E.: "EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR VIAJE"; Ed. Publicaciones del Real Colegio de España de Bolonia, 2001

RUIZ SOROA y otros: "MANUAL DE DERECHO DEL SEGURO MARÍTIMO"; Ed. Escuela de Administración Marítima-Gobierno Vasco (última edición)

BASTERRETXEA IRÍBAR, I: "PRÁCTICA DEL SEGURO DE BUQUES"; Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2010

RUIZ SOROA, J.M. y MARTÍN OSANTE, J.M.: "MANUAL DE DERECHO DE ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN"; Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco (última edición)

GÓMEZ PRIETO, Mª.T.: "EL CONTRATO DE VOLUMEN (COA)"; Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2008

PULIDO BEGINES, J.L.: "LOS CONTRATOS DE REMOLQUE MARÍTIMO"; Ed. J.M. Bosch Editor, 1996

TODD, P.: "PRINCIPLES OF THE CARRIAGE OF GOOD BY SEA". Ed. Routledge, 2016

SUMMERSKILL, M.B.: "EL TIEMPO DE PLANCHA"; Ed. Oficina Central Marítima, 1974

WILSON, J.F.: "CARRIAGE OF GOOD BY SEA" (7ª edición); Ed. Pearson, 2010

ARROYO, I: "COMPENDIO DE DERECHO MARÍTIMO (5ª Edición)". Ed. Tecnos, 2014

SAENZ GARCÍA DE ALBIZU, J.C.: "EL DESVÍO DE RUTA EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO"; Ed. Departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco, 1995

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, M.I.: "LOS CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DEL BUQUE. ESPECIAL REFERENCIA AL FLETAMENTO POR TIEMPO"; J.M. Bosch Editor, 1991

ALBA FERNÁNDEZ, M.: "RÉGIMEN JURÍDICO PRIVADO DEL CAPITÁN DEL BUQUE"; Ed. Tirant lo Blanch, 2006

RECALDE CASTELLS, A.: "EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE Y OTROS DOCUMENTOS DEL TRANSPORTE. FUNCIÓN REPRESENTATIVA"; Ed. Civitas, 1992

SAENZ GARCÍA DE ALBIZU, J.C.: "LA INNAVEGABILIDAD DEL BUQUE EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO"; Ed. Civitas, 1992

MATILLA ALEGRE, R.: "CONTRATO DE UTILIZACIÓN DE BUQUE. LECCIONES"; Ed. Librería Bosch, 1988

SCHOFIELD, J.: "LAYTIME AND DEMURRAGE"; Ed. Informa, 2001

GORTON y otros: "SHIPBROKING AND CHARTERING PRACTICE (7th Edition)". Ed. Informa, 2012

ALDERTON, P.: "REEDS SEA TRANSPORT. OPERATION AND ECONOMICS (5th Edition)". Ed. Adlard Coles Nautical, 2009

OLMEDO, E.: "RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS (Contrato de pasaje y crucero)". Ed. Marcial Pons, 2014

NAVAS, M: "LA NAVEGABILIDAD DEL BUQUE EN EL DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL". Ed. Gobierno Vasco, 2013

COOKE, J. y otros: "VOYAGE CHARTERS". Ed. Informa Law, 2014

COGHLIN, T y otros: "TIME CHARTERS". Ed. Informa Law, 2014





BAUGHEN, S.: "SHIPPING LAW". Ed. Routhledge, 2012				
VV.AA.: "COMENTARIOS A LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA", Ed. Dykinson,	2015			
PULIDO BEGINES, J.L.: "EL CONCEPTO DE PORTEADOR EFECTIVO EN EL DE Ed. Marcial Pons, 2012	ERECHO UNIFO	RME DEL TF	RANSPORTE"	,
Treitel, G. y Reynolds F.M.B.: "CARVER ON BILLS OF LADING" (3ª Ed); Ed. Swee	t and Maxwell, 2	012		
ARROYO VENDRELL, T.: "EL CONTRATO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL I LAS REGLAS DE ROTTERDAM"; Ed. Marcial Pons, 2015	DE MERCANCÍA	AS PUERTA A	A PUERTA EN	
RODRIGUEZ DELGADO, J.P.: "EL PERIODO DE RESPONSABILIDAD DEL PORT DE MERCANCÍAS"; Ed. Marcial Pons, 2016	TEADOR EN EL	TRANSPOR	TE MARÍTIMO	)
GARCÍA ÁLVAREZ, B.: "LA CARGA Y DESCARGA EN EL CONTRATO DE TRANS Pons, 2011	PORTE DE MEF	RCANCÍAS";	Ed. Marcial	
LÓPEZ RUEDA, F.: "LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR Y DE LAS PARTI ROTTERDAM"; Ed. J.M. Bosch, 2015	ES EJECUTANT	ES EN LAS	REGLAS DE	
SANCHEZ CALERO, F.: "EL CONTRATO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERO Hamburgo y Rotterdam)" (2ª Edición); Ed. Aranzadi, 2010	CANCÍAS (Regla	as de La Hay	a-Visby,	
9. SOFTWARE				
PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10.	10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS							
V	Comprensión escrita		Comprensión oral					
	Expresión escrita		Expresión oral					
	☐ Asignatura íntegramente desarrollada en inglés							
Obs	Observaciones							
En (	esta asignatura se maneja abundante	docu	mentación y normativa en idioma inglés					